

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SECCION PARTICULAR
FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE ESPECIALIZADO EN ACCIONES INDIZADA AL IPC

DENOMINACIÓN SOCIAL: VECTOR FONDO ÍNDICE, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

CLAVE DE PIZARRA: VECTIND

Categoría: Especializado en Acciones Indizada al IPC

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.vector.com.mx , o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 05 de julio de 2018.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra o venta será desde la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras que son las 8:30, hasta las 13:30 horas o las 14:00 horas, dependiendo si es venta o compra.

Los horarios son en relación al tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se consideraran para el día hábil siguiente.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): www.vector.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - i) Riesgo de crédito
 - ii) Riesgo de liquidez
 - iii) Riesgo operativo
 - iv) Riesgo contraparte
 - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vi) Riesgo legal
 - e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos efectivos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO**
 - a) Posibles adquirentes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a. Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá por lo menos al 80% en acciones que formen parte del IPC (Índice de precios y cotizaciones) de la BMV (Bolsa mexicana de valores), siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%.

La inversión complementaria se realizará en acciones que forman parte del IPC a través del NAFTRAC y/o en instrumentos de deuda, además, dicha inversión complementaria también podrá estar en fondos de inversión y depósitos bancarios de dinero a la vista.

El Fondo utilizará como referencia para construir su cartera a las emisoras que integran al principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, al IPC, siendo su objetivo emular la composición de dicho indicador; sin embargo, el Fondo no se puede comprometer a ofrecer un rendimiento exactamente igual al del IPC, sino que este sea cercano, para efectos de referencia en relación al rendimiento que pueda obtener este Fondo se considerará al IPC como indicador. Los factores que pueden generar diferencias entre el rendimiento del fondo y el de su índice de referencia están los flujos del fondo, los costos en la estructura del fondo, el préstamo de valores y los rebalances de la muestra, entre otros.

El IPC expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de emisoras cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, basado en las mejores prácticas internacionales; está compuesto por 35 emisoras seleccionando la serie accionaria más bursátil de cada una de ellas.

El IPC puede ser consultado en www.bmv.com.mx, o en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103§or=7&locale=es>

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo, el cual está asociado a la caída en el precio de las acciones que integran la cartera del mismo.

El plazo mínimo de permanencia que se considera recomendable para que el inversionista mantenga su inversión en el mismo, es de 365 días, lo anterior, tomando en consideración los objetivos del Fondo.

El Fondo está dirigido al público inversionista en general incluyendo a los pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y el nivel de complejidad o sofisticación del fondo, y que busquen un riesgo alto, en función de su objetivo y estrategia.

En función de lo anterior, el Fondo deberá mantener una beta entre el IPC y el precio de la acción de este fondo cuyo valor oscile entre 0.95 y 1.05 unidades, considerando al efecto las últimas 100 observaciones.

b. Políticas de inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera pasiva que busca un rendimiento similar al de su base de referencia sin tomar riesgos adicionales ya que la política de inversión estará vinculada a las emisoras que integran al IPC de la BMV, por lo que respeta sus lineamientos de ponderación de emisoras, criterios de selección, tamaño de la muestra, así como la periodicidad de revisión de la muestra.

Para replicar la base de referencia, el fondo invertirá de manera directa en las acciones de las empresas mexicanas que forman parte del IPC.

De una manera resumida el Fondo incorpora las decisiones de inversión en base a la composición de cartera del IPC y se ajustará a los cambios de composición que este Índice presente en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica ser en instrumentos de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia. Los intermediarios con los que se realizan dichas operaciones estarán aprobados por el Comité de Riesgos y serán de la más alta calificación crediticia equivalente a AAA, AA y A.

La política del préstamo de valores contempla realizar éstas operaciones únicamente con Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa. Los activos objeto de inversión recibidos como garantía, deberán ser acordes al tipo y clasificación del Fondo y que cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos. Los valores que podrán ser sujetos de préstamo, serán ofertados por el fondo. Cualquier solicitud de préstamo de valores, requiere la previa autorización del Operador y el Director de los Fondos. El plazo del préstamo, no podrá ser mayor a 28 días naturales. Las emisoras susceptibles al préstamo de valores dependerán de la sociedad de inversión de la que se trate dados sus distintos perfiles de inversión.

El Fondo considera dentro de su composición, valores de una alta bursatilidad en el mercado los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas, los mismos que considera el IPC. El fondo mantendrá por lo menos un 80% en valores de fácil realización entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

El 20% restante se invierte en Títulos Referenciados a Acciones TRACs que replican el comportamiento del IPC a través del NAFTRAC.

La política de selección y adquisición de dicha acción se basa en compensar la falta de participación del fondo en emisoras con baja exposición en el IPC para obtener el mismo rendimiento de la muestra con éste instrumento.

El Fondo invertirá en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre y cuando se trate de fondos de inversión administrada por la misma Operadora, hasta por el 20%.

Los valores en instrumentos de deuda nacionales o extranjeros que seleccione el Fondo como complemento o inversión temporal dado lo descrito en el inciso 1.a) Objetivo y Horizonte de Inversión serán valores gubernamentales, valores de deuda emitidos por Banco de México, depósitos bancarios de dinero a la vista, valores bancarios o corporativos de la más alta calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A ó BBB) de corto y mediano plazo, denominados en moneda nacional y/o moneda extranjera, hasta por el 20% del activo total del Fondo, esta inversión complementaria se hará de manera directa o en operaciones de reporto y sólo con la intención de llevar a cabo los ajustes necesarios en la composición o integración de la cartera accionaria del Fondo, por ejemplo, cuando el IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) de la BMV (Bolsa Mexicana de Valores) cambie su composición, esto sucede en los meses de marzo y septiembre de cada año, situación que pudiera cambiar o reajustarse por situaciones de mercado o a consideración de la propia BMV y sus criterios de selección y composición del IPC así como la revisión y permanencia de la muestra.

La política de selección y adquisición de dichos activos se determinará por medio de análisis económicos, cuantitativos y cualitativos, tales como el entorno económico los niveles de tasas de interés, calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los instrumentos que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a las fondos de inversión de deuda nacional o extranjera en las que podrá invertir siempre y cuando esté dentro de los límites establecidos en el régimen de inversión, ésta inversión será complementaria y deberá cumplir con las características de la parte de deuda nacional y/o extranjera en la que invierte el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán.		DEL ACTIVO NETO	
1	Acciones cotizadas en el BMV que formen parte la muestra del IPC.	80%	100%
2	Los Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) en los que puede invertir el fondo será únicamente el NAFTRAC, la cuál busca resultados de inversión que correspondan al retorno del índice de precios y cotizaciones (IPC) de la BMV.		20%
3	Denominados en moneda nacional o extranjera. a) Valores emitidos o garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como los emitidos por el Banco de México. b) Valores (emitidos, avalados o aceptados), a cargo de una o varias instituciones de crédito. c) Valores corporativos. d) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior e) Acciones representativas del capital social de fondos de inversión de deuda del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora (nacional o extranjero)		20%
4	Operaciones de préstamo de valores por un plazo máximo de 28 días.		50%
5	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	80%	
6	Operaciones de reporto		20%
7	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.		3%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

Los TRACs (NAFTRACs) en los que podrá invertir el fondo no son apalancados, no realizan réplicas sintéticas, tienen subyacentes acordes al régimen de inversión y están inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Estrategias temporales de inversión.

De acuerdo a la estrategia del fondo, la cartera de valores estará invertida en acciones de emisoras que conforman la muestra del IPC de la BMV, sin embargo, no se descarta que ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, temporalmente podrá aplicarse una estrategia diferente.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d. Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones, este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión, genera que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, también hay riesgo por los movimientos adversos de la inflación y tasas de interés que influyen en los precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por las fluctuaciones del tipo de cambio, lo anterior debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en moneda extranjera. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

El fondo de inversión, estará expuesta a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado El riesgo de este Fondo se considera “Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; sin embargo las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés así como movimientos adversos en el tipo de cambio.

El fondo está categorizado como Especializada en Acciones Indizada Nacional y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones, acciones pertenecientes a la muestra del IPC; el 20% restante podrá invertirse en Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) únicamente ligados al IPC (NAFTRACs) o en instrumentos de deuda; éstos últimos podrían estar denominados en Moneda nacional o extranjera. Además, dicha inversión complementaria también podrá realizarse en depósitos de dinero a la vista denominados en moneda nacional o extranjera.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

La inversión del Fondo en fondos de inversión y en TRACs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de dichos fondos de inversión y/o TRACs que generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

La caída o baja en el precio de las fondos de inversión y/o TRACs se presenta cuando bajan los precios de las emisiones que conforman la cartera del fondo.

Valor en Riesgo - VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés)

Durante el periodo de **01 de marzo del 2021 al 31 de marzo del 2022**, el VAR máximo observado es de 2.07%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 2.07%; el VAR promedio observado para el mismo período ha sido del 1.47%.

Los cálculos anteriores se realizaron utilizando una simulación Monte Carlo con 1,000 escenarios, un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de 1 día. Para su cálculo se usan 255 días de historia de los factores de riesgo.

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	01 de marzo del 2021 al 31 de marzo del 2022
2.07%	1.47%

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$30 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, esta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo seguirá una estrategia donde las emisoras o acciones estarán integrados en un porcentaje elevado por emisoras o acciones de alta bursatilidad y un 80% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones del Fondo (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo)

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo: Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte: Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el Fondo invertirá fundamentalmente en acciones que cotizan en la BMV, la parte en instrumentos de deuda tendrá un máximo del 20% este porcentaje se invertirá en aquellas entidades que cuenten con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado: El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

Desde su inicio de operación, el fondo VectIND no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal: Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico

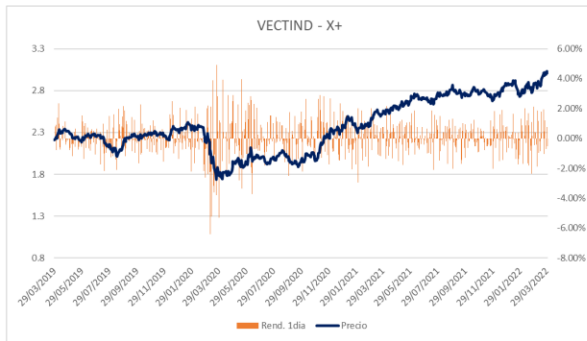
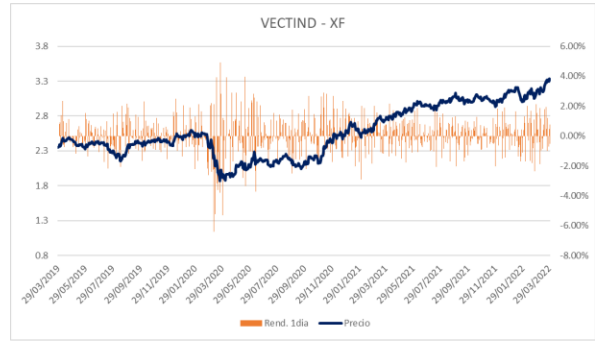
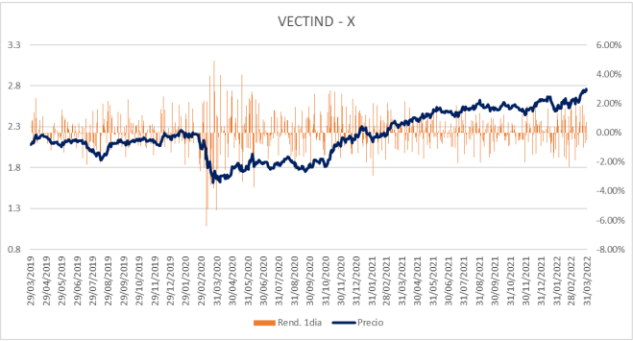
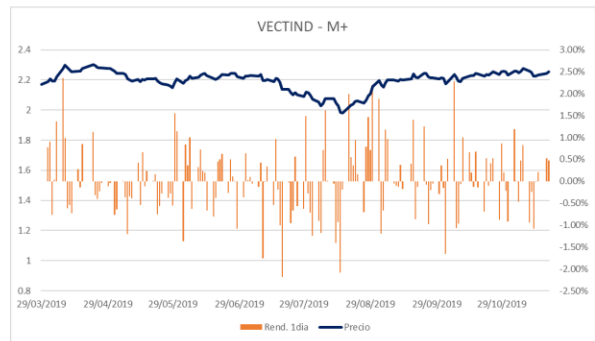
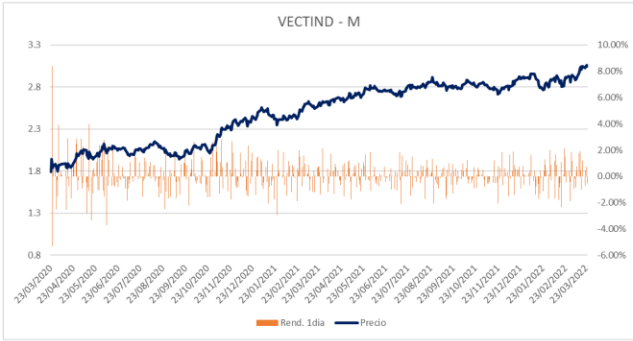
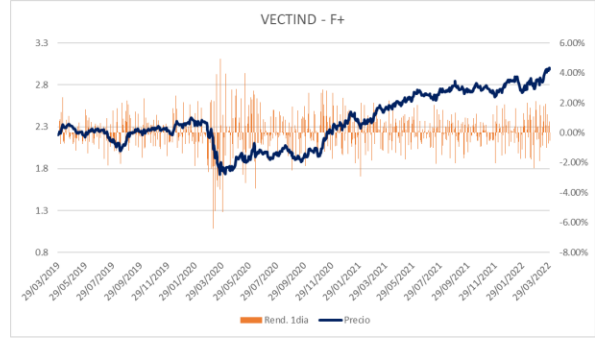
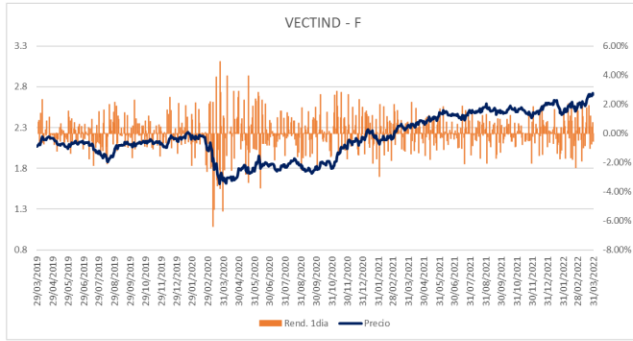
e. Rendimientos:

Se podrán consultar en la página de internet www.vector.com.mx en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga

<https://www.vector.com.mx/vector/prices/>

i) Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para éste fondo es el IPC de la BMV.



ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes							Últimos Tres Meses							Últimos 12 Meses						
	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF
Rendimiento bruto	4.62%	4.62%	4.62%	ND	4.62%	4.62%	4.62%	4.92%	4.92%	4.92%	ND	4.92%	4.92%	4.92%	19.32%	19.32%	19.32%	ND	19.32%	19.32%	19.32%
Rendimiento neto	4.41%	4.51%	4.42%	ND	4.42%	4.52%	4.62%	4.29%	4.58%	4.32%	ND	4.32%	4.62%	4.92%	16.33%	17.70%	16.52%	ND	16.59%	17.95%	19.32%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	6.22%	6.22%	6.22%	ND	6.22%	6.22%	6.22%	5.86%	5.86%	5.86%	ND	5.86%	5.86%	5.86%	4.83%	4.83%	4.83%	ND	4.83%	4.83%	4.83%
Índice de referencia	-5.84%	-5.84%	-5.84%	ND	-5.84%	-5.84%	-5.84%	-4.73%	-4.73%	-4.73%	ND	-4.73%	-4.73%	-4.73%	-14.17%	-14.17%	-14.17%	ND	-14.17%	-14.17%	-14.17%

	2019							2020							2021						
	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF
Rendimiento bruto	9.27%	9.27%	ND	ND	9.27%	9.27%	9.27%	1.67%	1.67%	ND	ND	1.67%	1.67%	1.67%	22.08%	22.08%	22.08%	ND	22.08%	22.08%	22.08%
Rendimiento neto	6.51%	7.76%	ND	ND	6.77%	8.01%	9.27%	-0.94%	0.23%	ND	ND	-0.66%	0.50%	1.67%	19.02%	20.42%	19.19%	ND	19.28%	20.67%	22.08%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.86%	7.86%	ND	ND	7.86%	7.86%	7.86%	5.33%	5.33%	ND	ND	5.33%	5.33%	5.33%	4.41%	4.41%	4.41%	ND	4.41%	4.41%	4.41%
Índice de referencia	-5.04%	-5.04%	ND	ND	-5.04%	-5.04%	-5.04%	-2.58%	-2.58%	ND	ND	-2.58%	-2.58%	-2.58%	-15.95%	-15.95%	-15.95%	ND	-15.95%	-15.95%	-15.95%

*Al 31 de Marzo 2022

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a. Posibles adquirentes

Las acciones del Fondo podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias subseries:

Subserie "F" (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie "M" (Personas Morales) podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones

legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie “X” (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos

Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR

Los fondos de inversión especializados en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de LISR.

Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, Fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.

Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.

Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, fondos de inversión en instrumentos de deuda (las cuales sólo podrán invertir en otros fondos de inversión, que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

b. Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

El horario para solicitar órdenes es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y distribuidora hasta la hora que corresponda.

Las órdenes de COMPRA de todas las subseries, será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la operadora o distribuidora, hasta las 14:00 horas.

Las órdenes de VENTA de todas las subseries, será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la operadora o distribuidora, hasta las 13:30 horas.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

iii) Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, en la misma fecha de su envío.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo, liquidarán al precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 2 días hábiles (48 horas hábiles) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Montos mínimos

El Fondo de inversión utilizará los siguientes montos mínimos de inversión en sus distintas subserie, donde:

F: Persona Física

M: Persona Moral

X: Persona Moral no Sujeta a Retención

XF: **Persona Moral No Sujeta a Retención, exclusiva fondos de inversión de Vector Fondos S.A. de C.V.**

+: Clientes con un saldo en el estado de cuenta superior a \$250,000 pesos

CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

ADQUIRENTE	SUBSERIE	MONTO MINIMO Saldo en Estado de Cuenta
Persona Física	F	Sin monto mínimo
	F+	> a \$250,000.00 pesos
Persona Moral	M	Sin monto mínimo
	M+	> a \$250,000.00 pesos
Persona Moral no sujeta a retención	X	Sin monto mínimo
	X+	> a \$250,000.00 pesos
	XF	No hay mínimo

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d. Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es 1 año; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e. Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia

f. Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora integral.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g. Costos, comisiones y remuneraciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Venta de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicios de Administración de Acciones	2.00%	0.20	1.00%	0.10	2.00%	0.20	1.00%	0.10	2.00%	0.20	1.00%	0.10	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	5.40%	34.20	4.40%	34.10	5.40%	34.20	4.40%	34.10	5.40%	34.20	4.40%	34.10	3.40%	34.00

*Información al 31/03/2022

* Las cifras presentadas son la comisión máxima cobrada por Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V., distribuidor del fondo.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.1971	1.97	0.0985	0.99	0.1971	1.97	0.0000	0.00	0.1971	1.97	0.0993	0.99	0.0000	0.00
Administración de activos sobre desempeño	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.05
Distribución de Acciones	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.03
Valuación de Acciones	0.0035	0.03	0.0035	0.04	0.0032	0.03	0.0000	0.00	0.0034	0.03	0.0041	0.04	0.0035	0.19
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.06
Deposito de Acciones	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.00	0.0000	0.01
Contabilidad	0.0192	0.19	0.0195	0.19	0.0177	0.18	0.0000	0.00	0.0190	0.19	0.0186	0.19	0.0193	0.04
Otras	0.0311	0.31	0.0317	0.32	0.0285	0.29	0.0000	0.00	0.0305	0.31	0.0310	0.31	0.0313	0.31
Total	0.2509	2.51	0.1532	1.53	0.2464	2.46	0.0000	0.00	0.2500	2.50	0.1531	1.53	0.0541	0.02

*Al 31 de marzo de 2022

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a. Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 1000,000 de acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Información actualizada al: 31 de marzo de 2022.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	22,779,808	\$ 66,327,892.61
Accionistas con Más del 30 % de Serie B	0	\$ 0
Accionistas con Más del 5 %	0	\$ 0
Total	22,779,808	\$ 66,327,892.61

Las distintas subseries de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por montos mínimos a que están sujetas.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Cada acción en circulación tendrá derecho a un voto en las asambleas de accionistas y conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- Fusión y Escisión
- Disolución y Liquidación

c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

a) Autorización:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/9133/2018: y su última autorización es de fecha: 05 de julio de 2018.

- a) Actualización de acuerdo a CUFI
- b) Inclusión de subserie XF

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo VECTIND no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora
del Fondo de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.vector.com.mx, en la sección de fondos de inversión.



**VECTIND - VECTOR FONDO DE INDICE, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
CARTERA DE VALORES AL 31 MARZO, 2022**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
TÍTULOS PARA NEGOCIAR						
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO						
EMPRESAS MATERIALES						
1	CEMEX	CPO	ALTA	257,618	2,753,915.04	4.15
1	GCC	*	ALTA	2,925	419,474.25	0.63
1	GMEXICO	B	ALTA	54,118	6,440,042.00	9.70
1	PEAQUES	*	ALTA	2,178	546,807.04	0.82
EMPRESAS INDUSTRIALES						
1	ALFA	A	ALTA	52,931	799,787.41	1.20
1	ASUR	B	ALTA	3,548	1,575,083.84	2.37
1	GAP	B	ALTA	6,382	2,052,444.82	3.09
1	GCARSO	A1	ALTA	8,025	597,140.25	0.90
1	OMA	B	ALTA	4,888	724,504.44	1.09
1	ORBA	*	ALTA	18,287	959,200.17	1.44
1	PINFRA	*	ALTA	3,704	583,878.32	0.88
1	SITES1	A-1	ALTA	17,098	432,870.72	0.65
1	VESTA	*	ALTA	12,188	483,555.44	0.70
1	VOLAR	A	ALTA	14,958	543,573.72	0.82
EMPRESAS DE SERVICIOS Y BIENES DE CONSUMO NO BÁSICO						
1	ALSEA	*	ALTA	9,303	483,847.58	0.70
1	ELEKTRA	*	ALTA	1,056	1,385,682.56	2.06
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	3,631	388,401.26	0.55
EMPRESAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE						
1	AC	*	ALTA	6,482	876,690.50	1.32
1	BIMBO	A	ALTA	24,887	1,493,512.02	2.25
1	CUERVQ	*	ALTA	9,581	488,010.95	0.70
1	FEMSA	UBD	ALTA	33,214	5,492,267.04	8.27
1	GRUMA	B	ALTA	3,677	919,801.55	1.39
1	KIMBER	A	ALTA	25,229	705,907.42	1.06
1	KOF	UBL	ALTA	9,491	1,039,549.23	1.57
1	WALMEX	*	ALTA	91,991	7,535,902.72	11.35
EMPRESAS DE SALUD						
1	LAB	B	ALTA	13,608	297,291.10	0.45
EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS						
1	BOLSA	A	ALTA	8,719	368,721.14	0.55
1	GFNBUR	O	ALTA	31,375	1,397,396.25	1.97
1	GFNORTE	O	ALTA	44,147	6,802,183.85	9.94
1	Q	*	ALTA	3,834	437,037.88	0.66
1	R	A	ALTA	2,389	331,138.82	0.50
1B	NAFRAC	ISHRS	ALTA	71,535	4,041,012.15	6.09
41	BBAJIO	O	ALTA	10,978	599,508.58	0.90
EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
1	AMX	L	ALTA	398,449	8,415,242.88	12.68
1	MEGA	CPO	ALTA	5,453	328,798.29	0.49
1	TLEVISA	CPO	ALTA	42,834	2,002,450.24	3.02
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO					64,348,409.05	96.92
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR					64,348,409.05	96.92
OPERACIONES DE REPORTO						
REPORTADOR						
BI	CETES	220407	mxAAA	33,125	330,958.72	0.50
TOTAL OPERACIONES DE REPORTO					330,958.72	0.50
OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES						
PRESTAMISTA						
1	AC	*	ALTA	1,000	135,250.00	0.20
1	AMX	L	ALTA	6,000	128,720.00	0.19
1	AMX	L	ALTA	5,500	118,180.00	0.18
1	AMX	L	ALTA	5,500	118,180.00	0.18
1	AMX	L	ALTA	5,500	118,180.00	0.18
1	BIMBO	A	ALTA	1,800	108,108.00	0.16
1	CEMEX	CPO	ALTA	10,000	106,900.00	0.16
1	CEMEX	CPO	ALTA	10,000	106,900.00	0.16
1	GFNBUR	O	ALTA	4,349	181,222.83	0.27
1	GFNBUR	O	ALTA	2,887	111,133.89	0.17
1	GMEXICO	B	ALTA	900	107,100.00	0.16
1	GMEXICO	B	ALTA	1,100	130,900.00	0.20
1	TLEVISA	CPO	ALTA	2,150	100,534.00	0.15
41	BBAJIO	O	ALTA	2,744	149,849.84	0.23
TOTAL OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES					1,713,098.56	2.58
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					66,392,466.33	100.00

CATEGORÍA
ESPECIALIZADAS EN ACCIONES INDIZADAS AL IPC

CALIFICACIÓN
N/A

VaR Promedio
1.859%

Límite de VaR
3.000%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.

Lic. Luis Alfredo de Urqujo Hernández